



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2018-ALC/ML

Lurín, 11 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2017-ALC-ML de fecha 15 de mayo del 2017, se designó al Sr. EUSEBIO HECTOR SALAZAR CAYCHO como Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades de la Ley Orgánica de Municipales que le confiere;

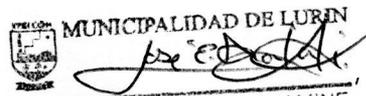
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 072-2017-ALC-ML de fecha 15 de mayo del 2017, mediante el cual se designaba al Sr. **EUSEBIO HECTOR SALAZAR CAYCHO** como Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Lurín, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a todas las Unidades Orgánicas de esta Municipalidad, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LURIN
ABOG JORGE H. OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LURIN
JOSE E. ARAKAKI NAKAMINE
ALCALDE